

N<sup>o</sup>. 17. q. 1. <sup>o</sup> mancha  
ocurrir en tesoreria }  
qualquier cantidad }  
algunos bien hechos }  
se desvanecen en ella }  
que mano havia de entrar en tesoreria qualquier cantidad, q. q. al-  
gunos bien hechos, se destinase à ella, q. que se distribuya en los fines  
de su instituto, pues desava, que si se beneficiase, como hexa regular  
algunas à algunas desta clase, ya fuese en publico ò en secreto ex-  
tao entexado à las formalidades que havia de observarse, y oido q. la  
Sociedad tratada, y confexido frè. ello, acuerda, que en qualquiera  
de los dos casos propuestos q. el d. <sup>o</sup> D. Antonio Lucas, poriva q. frè como tal  
tesorero qualquier cantidad, que se le subministre q. qualquier persona,  
ò comunidad, ya en publico ò en secreto bastando solo, q. q. h. l.  
haga cargo en los libros de su tesoreria, y haciendolo pres. à la  
Sociedad para su inteligencia, y tomandola razon q. el d. <sup>o</sup> Contador  
para la formalidad de la cuenta.

Cuenta de haver era h  
quando el encargo de los  
curios de prim. Letras  
Los s. <sup>os</sup> D. Joaquin de Parexa y D. Joaquin Prieto, hicieron  
presente haver evacuado su encargo como se determino q. la Socied.  
en el Acta anterior, y inspeccionado el metodo que observan  
los años de Primexas Letras en el uso de sus Magisterios  
Libros de q. van q. las enseñanzas, num. de niños de paga y  
Pobres que concurren à sus respectivas Escuelas, y allanamiento  
hecho q. los mismos años à presencia de sus s. <sup>os</sup> de N. <sup>ra</sup>  
hasta el num. de Noo. niños pobres para enseñarles de valde,  
y enterada la Sociedad dio à D. h. s. <sup>os</sup> las mas cumplida  
gracias q. quanto se emexan en exercitar su zelo à beneficio  
de esta Republica, y dexaban dar las demas disposiciones  
que sean convenientes à poner en execucion el pensamiento  
con la Concurrencia de D. h. s. <sup>os</sup> Caxas de la Cruz.